PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

PROVISION DE TARJETAS MAGNÉTICAS PARA CONTROL DE ACCESO

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

		Precios Referenciales / Oferentes						
Ítem	**Descripción**	PROTEK	AYCOM S.R.L.	C&R INGENIERÍA	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	**Tarjeta de proximidad** OMNICLASS 2K2 PVC Card (34-bit) - OKP0N34.	43.942	64.000	67.500	58.481	58.481	1000	58.481.000
TOTAL:								**58.481.000**

Preparado por: LOURDES GUILLÉN I.

Fecha: 03/09/2020

LOURDES GUILLÉN I.
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

DICTAMEN JURÍDICO

Para: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Adquisición de Tarjetas Magnéticas de Control de Acceso" Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional.

Fecha: 3 de setiembre de 2020.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Adquisición de Tarjetas Magnéticas de Control de Acceso"

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para "Adquisición de Tarjetas Magnéticas de Control de Acceso" Honorable Cámara de Senadores y Congreso Nacional.

2. Precios de oferentes:
   1.Presupuesto PROTEX.
   2.Presupuesto AYCOM S.R.L.,
   3. Presupuesto C & R INGENIERIA.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO"**: *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a la *solicitud de presupuesto a las empresas dedicadas a la provisión de los servicios solicitados:* PROTEX, AYCOM S.R.L, C & R INGENIERIA, las mismas remitieron las respuestas con sus respectivas cotizaciones.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, (opción 4 del método de elaboración),** *solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;* PROTEX, AYCOM S.R.L., C & R INGENIERIA, para el análisis de precios referenciales se ha utilizado el criterio de promediar.

Debido a la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación solicitada no ha sido posible la realización de la ***combinación de las opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales,*** se ha procedido a la ***(opción 1 del método de elaboración)*** *búsqueda de precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido,* ***(opción 2 del método de elaboración)*** precios *publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional,* ***(opción 3 del método de elaboración)*** precios *adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades*, y no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, por ello se hace excepcional y particular la situación de la contratación de dicho ítem.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, ***como así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria*** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abog. María Candela Fernández Bogado.
Asesora Jurídica U.O.C.

Asunción, 29 de Julio del 2020

Abg. Lourdes Guillen

Por la presente tenemos el agrado de acercarle nuestra propuesta de Solución en Seguridad. Queremos extenderle el respaldo de nuestra experiencia de 30 años en el mercado, del liderazgo de nuestra marca y nuestra expansión como empresa paraguaya en mercados competitivos como el de Brasil, Argentina y EE.UU.

Cotización de Tarjetas Magnéticas de Control de Acceso

Descripción	Cantidad	Precio Unit. IVA Incl.	Total GS con IVA
TARJETA DE PROXIMIDAD PASS POINT HID GRUESAS - OKP0N34	2.000	$ 112.031	$ 224.062.000
SUB-TOTAL			**$ 224.062.000**
DESCUENTO			**$ 136.177.820**
Inversión TOTAL Gs.			**$ 87.884.180**

Son ochenta y siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta Gs.

PROTEK

Asunción, 21 de Julio de 2020

Señores
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Presente

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de presentarles nuestro presupuesto por lo siguiente

2.000(dos mil) Tarjetas magnéticas de control de Característica:		
Omni Class 2K2 PVC Card (34-bit) - OKP0N34.	**Precio Unitario**	**Total G**
	G. 64.000	**128.000.000**

Son: Guaranies Ciento veinte y ocho millones.-

Forma de Pago: Crédito IVA Incluido

Plazo de Entrega: 20 días a partir de la Firma del Presupuesto

Garantía: 12 MESES

Validez de la Oferta: 08 días a partir de la fecha.

Esperando sea esta oferta de vuestro agrado, nos despedimos de Ustedes muy atentamente

Conformidad del Cliente
Firma y Sello

Emigdio Báez
Dpto. Comercial

TECNOLOGIA EN REDES DE SERVICIOS

INGENIERIA

Asunción, 16 de julio de 2020

Señores
UOC - H. Cámara de Senadores
Atte. Abog. Lourdes Guillén
Presente

Referencia:

Provisión Tarjetas de Control de Acceso OKP0N34

Agradezco en nombre de nuestra empresa la oportunidad de poner a su consideración nuestra propuesta de productos y servicios requeridos para el proyecto de referencia.

En este documento encontrará descripción de los productos información técnica, y los costos correspondientes, así como el servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos ofertados.

Estamos seguros que vuestra Empresa obtendrá soluciones tecnológicas de última generación para optimizar procesos y reducir los costos de este proyecto

Sin otro particular y con la seguridad de que encontrarán a esta propuesta la más conveniente, quedamos a vuestra entera disposición por cualquier consulta adicional.

Atentamente.

Ing. Carlos A. Ramírez
Gerente General

Guillermo Saravi Nº 850
Asunción – Paraguay

Cel: 0981 503511
Email: proyectos@cyr.com.py
cfrmail@gmail.com

TECNOLOGIA EN REDES DE SERVICIOS

INGENIERIA

Ítem	Foto	Descripción	Cantidad	P.Unit Gs	P.Total Gs
1		Tarjeta de proximidad OmniClass 2K2 PVC Card (34-bit) - OKP0N34.	2.000	67.500	135.000.000
				TOTAL Gs IVA Incluido	**135.000.000**

Forma de pago: A convenir.
Plazo de entrega: 30 días a partir de la aceptación.
Garantía: 1 año a partir de la entrega definitiva.
Validez de la oferta: **30 días**

Sin otro particular me despido atentamente,

Ing. Carlos A. Ramirez D.
Gerente General

Guillermo Saravi Nº 850
Asunción – Paraguay

Cel: 0981 503511
Email: proyectos@cyr.com.py
cfrmail@gmail.com